

# EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Calles (antigua casa) del Gobierno Civil

ANUNCIOS A PRECIOS ECONOMICOS

MURCIA 80 DE OCTUBRE DE 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Murcia, un mes . . . . . pesetas 1  
Fuera, trimestre . . . . . 3

N.º 788

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## La cuestión del pimiento en el Congreso

### RECTIFICACION

#### DEL SR. CAÑADA

El Sr. Cañada: No temáis, Sres. Diputados, que me extienda demasiado en la rectificación; se viene dando una latitud tan grande á este debate, que aun cuando en cierto modo está perfectamente justificada por la excepcional importancia que el asunto tiene, yo creo que vamos molestando ya excesivamente la atención de la Cámara, y no he de ser yo en esta ocasión el que incurra en el pecado de atormentarla algun tiempo más. Pero he recibido esta tarde ataques tan directos del Sr. Pulido, y además el Sr. Pulido ha hecho manifestaciones tan desprovistas en absoluto de fundamento, que me creo en el ineludible deber de contestarlas.

Ya sabe el Sr. Pulido, y me parece que debe recordarlo perfectamente, que en las dos tardes que he molestado á la Cámara haciendo uso de la palabra he salvado todas, absolutamente todas las consideraciones y respetos que su personalidad merece; pero al considerarle como director general de Sanidad no tenía más remedio que hacer ciertas consideraciones para apoyar la tesis fundamental del discurso que yo pronuncié aquí en esas dos tardes. Yo comencé diciendo que consideraba el testimonio del Sr. Pulido, como director general de Sanidad, reusable para intervenir en este asunto, y para fundamentar las causas y los motivos de esta reusación tuve que ocuparme de hechos que se relacionaban con la intervención de S. S. en la política de Murcia, hechos anteriores, hechos coetáneos y hechos posteriores á la intervención del director general de Sanidad en este asunto. Si no hubiese desempeñado el Sr. Pulido el cargo tan importante que desempeña, si el Sr. Pulido, además, no gozase de una merecida reputación científica como goza en el terreno de la medicina, y si el Sr. Pulido no hubiese informado precisamente en ese concepto, como médico y como director general de Sanidad, en el asunto que ocupa en estos momentos la atención de la Cámara, yo no hubiese dirigido directa ni indirectamente ninguna alusión á la lucha política sostenida por S. S. en Murcia ni á los incidentes ocurridos con motivo de su visita á aquella ciudad, ni á los hechos posteriores á la presentación de la Memoria ó del dictamen.

Ya sé yo que no hay ninguna ley adjetiva que regule las causas ó motivos de recusación de los funcionarios administrativos, pero no se me oculta que existe una ley moral que puede y debe aplicarse cuando esos funcionarios se encuentran en uno de los casos ó circunstancias de recusación, y obedeciendo á este principio, subordinándome á estas consideraciones y creyéndolo honradamente como lo creo, dije que el Sr. Pulido, quizá sin darse cuenta de ello, sin que haya habido intención de su parte, sin que haya tenido prejuicios, inconscientemente, se ha movido á virtud de unos estímulos, se ha desenvuelto después en una atmósfera y en unas condiciones tales, que hacen que su intervención no pueda ser imparcial. Para fundamentar esto, añadía yo que el Sr. Pulido había luchado en tres ocasiones como candidato á Diputado por la circunscripción de Murcia y había sido rudamente combatido; y no entraba á explicar esa serie de minucias que he referido aquí S. S., porque las conceptuaba extemporáneas y ociosas, limitándome á decir que había sido combatido con saña y que cada una de sus tres elecciones había provocado disgustos mayores si cabe, en la tercera que en la segunda y en ésta que en la primera. Eso no me lo puede negar el Sr. Pulido, porque he sido uno de los factores, no diré el más importante, pero sí importante de los que han intervenido en esas elecciones de la política murciana.

Decía yo después que se había procedido aquí de una manera extraña, porque se trataba de un simple dictamen de un director general, sea la que quiera la importancia que tenga el asunto, y para dar ese dictamen, en un expediente administrativo, propuso S. S. una visita al terreno para examinarlo como si no lo conociera, y ha manifestado aquí que quería seguir el mismo procedimiento que cuando la cuestión de los humos de Huelva y cuando la inspección de la

frontera portuguesa con motivo de la peste bubónica. A Murcia no tenía necesidad de ir S. S. porque conoce aquello como nosotros (El Sr. Pulido: Pero no conocía el asunto), y además porque entiendo que para resolver esta cuestión era completamente ociosa esa visita, porque bastaba con un simple análisis químico y biológico de las sustancias cuya nocividad se discute; de modo, que si el señor director de Sanidad tenía que intervenir con carácter técnico en un expediente de esta naturaleza en el que se había alegado como principal razón que esos productos eran nocivos, ¿para qué esos datos estadísticos y para qué ese análisis de la cuestión desde los puntos de vista agrícola, comercial é industrial, y sobre todo, para qué el análisis bajo el aspecto político, infringiendo agravio á las personas que honradamente representan á la provincia?

Vea S. S. cómo por exceso ha incurrido en la nota, que cualquier persona imparcial que se fije en esto puede lanzar contra S. S., de apasionado, en el asunto.

Además, si se trataba de un informe en un expediente administrativo, yo no conozco informe alguno que se redacte en una Memoria que constituya un libro de 632 páginas, y tampoco he tenido noticia nunca de que un director general que haya redactado un informe, con más ó menos latitud, en asuntos de pequeña ó grande importancia, convoque á toda la prensa periódica de Madrid en su despacho para darle cuenta de ese dictamen, no sé con qué objeto ni por qué razón. Este es un procedimiento inusitado, que á mí entonces me produjo una sorpresa grande y cuyas causas no me expliqué ni me explico, porque con procedimientos de esta naturaleza, y con tres directores generales como el Sr. Pulido, crea la Cámara que la Administración española llegaría á adquirir tales proporciones, que no sé el concepto que merecería. Y esas razones eran las que yo analizaba y de las que yo me ocupaba en los días anteriores para demostrar que se había desquiciado el asunto, dándole unas proporciones extrañas, extraordinarias, que hacían pensar racionalmente que algo había cuando no se había procedido de una manera normal, como se procede en esta clase de asuntos y de informaciones. Y en cuanto á lo ocurrido con la llegada del Sr. Pulido á Murcia, yo no lo analicé como lo ha analizado su señoría, porque tenía la creencia de que no se debían traer estas cuestiones pequeñas al Parlamento. La pregunta que hice fué para justificar que había parcialidad por parte de S. S., que, consciente ó inconscientemente (porque ni aun le dirigi á S. S. el cargo de una manera directa), se había prescindido de la representación genuina de la ciudad de Murcia. Ya sé que el Sr. Pulido no lo haría con intención. Al Sr. Pulido le conozco muy á fondo; sé que es sumamente cortés y bien educado, pero tiene muchas distracciones, y quizá, sin darle importancia, por su carácter llano y demorático, prescindió en aquella ocasión de las fórmulas de la etiqueta más rudimentaria, y si yo me ocupaba en la sesión de hace tres días de estos detalles era porque había recibido un telegrama del alcalde accidental de Murcia, persona que interesaba la Alcaldía en aquella época, manifestándome que rectificase al Sr. Pulido lo que había dicho en la interrupción que hizo al Sr. Lacierva, y en cuyo telegrama me asegura que salió á la estación el día que llegó el Sr. Pulido, que le invitó á subir en su carruaje y no aceptó la invitación, que fué después una Comisión del Ayuntamiento á visitarle oficialmente y que, por unas cosas ó por otras no fué recibida, y que esto determinó que el Ayuntamiento se retrajese y no cooperase á la información que llevaba al Sr. Pulido á Murcia; y yo declaro con toda ingenuidad que las palabras y los testimonios que ha invocado el Sr. Pulido, lejos de desvirtuar esta afirmación del Ayuntamiento de Murcia han venido á corroborarla, porque habéis oído leer una carta escrita por el Sr. Pulido en la cual daba explicaciones al Ayuntamiento; luego había habido desaire; no digo que fuera consciente ó inconscientemente, pero el desaire existía, porque, si no hubiera existido, holgarían las explicaciones dadas por el Sr. Pulido en la

carta cuya lectura acabáis de escuchar.

Luego vea S. S. cómo su propio testimonio ha venido á corroborar que hubo rozamiento. (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Y yá terminar, Sr. Presidente, con cuatro palabras y con el testimonio del Sr. Pulido, invocándolo para que la Cámara se convenza de que hay parcialidad por parte del Sr. Pulido, quizá inconsciente, yo, desde luego, lo reconozco, y de que el testimonio suyo debe mirarse y considerarse como sospechoso. El Sr. Pulido, como particular y como Diputado, es dueño de tener el concepto que quiera de Murcia y de sus habitantes; pero como director general de Sanidad y después de haber intervenido oficialmente en una cuestión y en un asunto de esta importancia, no ha debido nunca permitirse lanzar un agravio sobre toda una región, como recientemente lo ha hecho en una carta al director del «Diario» de aquella ciudad, con motivo de una agresión que recibió recientemente. Como es breve y tiene excepcional importancia y da á comprender si puede ó no mirarse con recelo el testimonio del Sr. Pulido en aquel país, voy á leerla. Dice así: «señor D. José Martínez Tórnal. Mi querido amigo: Reciba usted la protesta que en nombre de la razón, de la justicia y del derecho de gentes, hago contra el atentado cometido en la persona de su hermano y el sagrado de su domicilio. Lo que está sucediendo en Murcia carece de sentido. La gente anda ahí desatada. Y no habrá que exigir poca responsabilidad en su día á los causantes altos de estos atropellos, que terminarán con la riqueza pimentonera yumentarán el concepto de pueblo irreflexivo y alborotador que tiene Murcia.»

Decidme si después de haber escrito estas palabras el señor director general de Sanidad cuando los ánimos están excitados, cuando las pasiones chocan allí, cuando ha habido exceso de prudencia y de bondad, á pesar de esa nota de viveza y de sangre caliente que el Sr. Pulido decía en estas tardes que predominaba en los moradores de aquella provincia; decidme si después de estos ataques, si después de estos insultos lanzados por un director general no han dado demasiadas pruebas de sensatez y de cordura los honrados vecinos de Murcia.

Y como quiero ser consecuente con lo que al principio de mi rectificación indicaba, voy á terminar. Creo que está suficientemente justificada la tesis que yo sostuve y la tesis que sostengo: que yo no he infringido agravio ninguno al Sr. Pulido; que yo he reusado en forma moral, porque en forma legal no podía ni puedo reusarle, pero en forma moral sí podía y puedo hacerlo; que yo he reusado en forma moral al director general de Sanidad, y que como consecuencia lógica y necesaria para justificar esa recusación, he tenido que ocuparme de todos estos hechos y de todos estos antecedentes, que á no ser por esa imperiosa razón, yo no los hubiera puesto en mis labios.

### DISCURSO DEL SR. DIEZ Y SANZ

(Sesión del 27 de Octubre)

El Sr. Diez y Sanz de Revenga: Señores Diputados, cuán grande es vuestra paciencia y cuánto debo yo solicitar vuestras bondades! Yo os las pido á los que, no muchos, pero muy asiduos, estáis presenciando este debate, que ha llegado á tomar unos derroteros verdaderamente peligrosos, y que yo me he permitido llamar antiparlamentarios, no porque me atreva á definir el dogma ni la disciplina, sino porque algo de ello he oído en estos bancos, como extrañándose de aquí se trajesen las lacerias y las miserias de una política local, cuyas lacerias y miserias afortunadamente yo no padezco. En este momento estoy tan lejos de allí (Señalando á los bancos de la mayoría), como lejos de ahí (Señalando á los bancos de los conservadores) en la política murciana.

Condenado á muerte (á muerte política se entiende), allí sigo una peregrinación; voy por el desierto; quizá no llegaré jamás á la tierra de promisión; pero yo, murciano de gratitud, eso sí, tan murciano como los murcianos de nacimiento, y más murciano de gratitud todavía que el propio Sr. Pulido, porque

lo mejor es enemigo de lo bueno; yo, murciano de gratitud, latiendo mi corazón por los murcianos, siento con los murcianos; y como me ha empapado allí de ese espíritu de enérgica protesta contra los que por torpeza y por lucro atentan á la riqueza agrícola de aquella desgraciada región, yo creo cumplir honradamente, como Diputado y como murciano, viniendo aquí á unir mi pobre voz á la voz elocuente de mis distinguidos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

Para hacerme digno de vuestra benevolencia, que bien la necesito, lo primero á que he de atender es á desoatrar todo lo que á ese debate haya venido de carácter político, que no lo tiene ni lo ha tenido nunca, ni ha nacido en ninguna parte más que en ciertos conceptos, á los cuales no llamaré imprudentes, porque la frase parece demasiado viva, pero sí llamaré indiscretos, consignados por el señor director general de Sanidad al final de su Memoria informativa.

Y como para justificarme y para dar cuenta también de la actitud incomprensible del director general de Sanidad mi compañero el Sr. Cañada dijo ya cuanto tenía que decir, sin ofenderle personalmente, y aun creo que más de lo que pudiera ser conveniente decir, yo únicamente consignaré que en la región murciana, en la huerta de Murcia, en la Murcia entera, á nadie, absolutamente á nadie más que al director general de Sanidad se le ha ocurrido pensar por un momento que la defensa de aquellos caros intereses agrícolas estuviera avivada, no ya inspirada, solamente avivada, por el ardiente incentivo de la política.

Liberales, conservadores, y romerista, que no pertenezco ni á unos ni á otros; aquellos en lucha contra mí y yo en defensa contra ellos, hemos llegado á fundirnos en un solo momento y nos hemos levantado como un solo hombre al grito de nuestro país que nos reclamaba. ¿Y esto no es meritísimo? ¿Y esto, que lo debe saber el Sr. Pulido, no debe declararse honradamente, ya que tanto está pregonando aquí la honradez y la lealtad de sus propósitos?

Por eso, lo primero que yo reclamo por estas breves demostraciones, es que vosotros, Sres. Diputados, es que la Cámara entera, es que el país que nos oiga, sepa que los representantes de nuestra región murciana, cuando llegan aquí á tratar de cuestiones tan áridas, no vienen movidos de otros anhelos sino de servir fielmente los intereses que les fueron confiados. Y basta.

Ocurro aquí un fenómeno raro: desde el primer día, no muchos Sres. Diputados, pero sí muy constantes, vienen prestando su atención á este debate, y en cambio, yo noto, aunque antiguo Diputado, poco versado en los achaques del Parlamento, y quizás insuficientemente enterado de cómo este funciona en sus relaciones con el Gobierno; yo noto que en el banco azul, donde ahora, por rara casualidad ó de intento, se encuentra un representante del Gobierno mismo, se ofrece el espectáculo de que el debate se haya iniciado y se haya desarrollado existiendo la más absoluta soledad en ese banco; yo noto también que tratándose de una proposición de ley, la cual ha llegado ya á adquirir, por el dictamen favorable de la mayoría de la Comisión, la categoría de proyecto de ley, debe estar amparada por dicha Comisión, por la Comisión informante, y la Comisión tampoco está en su puesto; sólo un digno individuo de ella está aquí en los escaños, defendiendo el proyecto, mientras que en el banco de la Comisión está el director general de Sanidad, que sin duda reconcentra en sí, por este momento, toda la personalidad de la Comisión y del Gobierno.

Pero ¿qué está haciendo ahí el señor director general de Sanidad? Combatido precisamente el dictamen de la mayoría de la Comisión. ¿Qué está haciendo ahí el señor director general de Sanidad? ¡Ah! Dando una buena prueba de lo que á los espíritus fundamentalmente recelosos se apunta ya como indicio gravísimo para la suerte de los agricultores de Murcia en una Real orden recientemente publicada. Con esa Real orden circular, á pesar de que el Sr. Pulido pretenda hacernos entender, así de

buena fé y con lealtad, que no sabe cual es el criterio del Sr. Ministro en el arduo problema que nos preocupa; con esa Real orden circular, si ella no cayese por tierra á virtud del acuerdo que tomen los Cuerpos Colegisladores, quedaría ya de antemano condenada á ruina la agricultura murciana en lo relativo á la riqueza de su pimiento molido. Ved la demostración.

Había un estado de derecho, y lo hay, creado por virtud de disposiciones gubernativas, dos Reales órdenes de los años 1887 y 1888, que aquí se han traído y llevado en discusión y comentarios. La primera encarga á los gobernadores... Aunque abra el libro de la Memoria no temáis que vaya á leer mucho; bastantes lecturas habéis sufrido; voy á leer lo puramente necesario; y si no, mejor será que no lea nada; os citaré de memoria lo que dice, que *plus minusve*, es lo siguiente: «Que en vista de las repetidas quejas producidas al Ministerio de la Gobernación contra las escandalosas adulteraciones de los alimentos, se recordaba á los gobernadores de provincias extremasen todo su celo por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y exigiesen á los alcaldes que estos inmediatamente las cumplieran.» ¿Es así verdad, Sr. Conde de Albay? Y busco yo reconero, por si mi memoria me es infiel. (El Sr. Conde de Albay: Lo que hay es que no entendemos de la misma manera la Real orden.) Pues como hemos de discutirla, ya la entenderemos, y el que esté equivocado, cederá al que acierte.

A los gobernadores les encargaba esa función directamente, porque el Ministerio de la Gobernación es á los gobernadores á quienes debe cometer la función delegada, y estos exigir á los alcaldes, como auxiliares, que la cumplan.

En esa Real orden se decía que, sin contemplación de ningún género, procederían á pensar gubernativamente todas las adulteraciones y ventas de los artículos de consumo que, aunque no resultaran nocivos para la salud, fueran ó pudieran ser causa de fraude.

Y al prevenirlo así aquella Real orden, cumplía los preceptos preventivos que la higiene pública aconseja; porque si la higiene llegase con la eficacia de sus preceptos después de causado el daño para corregir únicamente la infracción, entonces la higiene no realizaría sus sabios fines. La higiene debe prevenir, aun cuando deba corregir luego, si hay infracción legal; y así, previniendo, aquella Real orden advertía que se persiguiesen las adulteraciones por las cuales se causara daño á la salud pública ó pudiera causársela. No bastó esto para que se prohibiese duramente el estado de resistencia en que se colocaron los industriales pimentoneros de Murcia, y fué preciso reproducir los conceptos en otra Real orden del año 1888, y allí, refiriéndose á la anterior, se mandó que se tuviesen en cuenta todas aquellas disposiciones y que se cumpliesen exactamente, y hasta que se hicieran visitas de inspección á los almacenes del pimiento, por si en efecto podían encontrarse los medios del fraude y las ocasiones del fraude mismo.

Ese es el estado de derecho constituido hasta ahora, y, á pesar de él, desde 1888 el mal ha subido de grado, y ha subido tanto, que ha sido necesario plantear la lucha en los términos más absolutos. El lucro desenfrenado; la agricultura perseguida y en tierra; los industriales y comerciantes ganando; los agricultores pereciendo; y cuando se ha movido tanto y tanto allí la opinión pública y ha llegado en forma de razones y reiteradas quejas al Ministerio de la Gobernación, y hemos traído los Diputados de Murcia esas quejas al mismo Sr. Ministro, durante este verano, en el mes de Agosto, el Ministro nos ha contestado que reproduciría esas disposiciones, en tanto que dejaba íntegra la cuestión al conocimiento de las Cortes, porque ya se hallaba presentada la proposición de ley de que ahora estamos tratando. (El Sr. Romero Robledo: ¿Las Cortes gobiernan? ¿Qué manera tiene ese Gobierno de cumplir con sus deberes?) Buena ó mala esa teoría, que valía tanto como aplazar el remedio, dejando el mal en pie; buena ó mala, esa teoría constituía, por lo menos, el empeño de una palabra solemne de un Ministro de

